



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

EDICTO de 10 de mayo de 2011 sobre constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Badajoz. (2011ED0201)

Conforme a lo establecido en el artículo 10.1 b) de la LOREG, por el presente se hace constar que ha quedado definitivamente constituida la Junta Electoral Provincial de Badajoz, por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Antonio Patrocinio Polo.

Vocales Judiciales:

D. Fernando Paumard Collado.

D. José María Moreno Montero.

Vocales no Judiciales:

D. Vicente Sánchez Paré.

D.^a Isabel Carrillo Pardo.

Secretario:

D. José Miguel Argueta Guerrero.

Y para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, expido el presente en Badajoz, a diez de mayo de dos mil once.

El Secretario,

JOSÉ MIGUEL ARGUETA GUERRERO